

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

##### Número 3

##### Cédula de notificación

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 166 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de El Hassan Azaroual contra la empresa Construcciones Oretanes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por Said El Bouabidi, Karim Cheikh, Ahmadou Akachar y El Hassan Azaroual contra la mercantil Construcciones Oretanes, S.L., debo condenar y condeno a la empresa a que abone a los actores las siguientes cantidades:

A Said El Bouabidi, 2.597,62 euros.

A Karim Cheikh, 2.332,69 euros.

A Ahmadou Akachar, 3.082,85 euros.

A El Hassan Azaroual, 2.772,41 euros.

Todas estas cantidades, incrementadas en el 10 por 100 de interés por mora en el pago con arreglo a lo previsto en el artículo 29.3 del E.T.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal que con carácter subsidiario incumbe al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Juez sustituto que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, por ante mí el Secretario Judicial, de lo que doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Oretanes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid 25 de noviembre de 2009.-La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.

N.º I.- 13352